



Resolución Directoral

N° 049 - 2014 - ANA - AAA X MANTARO

Huancayo, 11 FEB 2014

VISTO:

El escrito con registro de ingreso N° 191-2014 de 21.01.2014, presentado por el Presidente del Comité Electoral del Comité de Regantes - Manantial Rosas Puquio-Patarcocha, sobre reconocimiento de Consejo Directivo periodo gestión 2014 - 2016;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, en su artículo 27°, establece que el Estado garantiza la autonomía de las organizaciones de usuarios de agua y la elección democrática de sus directivos, con arreglo al reglamento;

Que, el numeral 1.1 del artículo Primero del Decreto Supremo N° 016-2013-MINAGRI, prescribe que la Autoridad Nacional del Agua reconoce mediante Resolución Directoral de la Autoridad Administrativa del Agua, a los Consejos Directivos de Organizaciones de Usuarios elegidos para el periodo 2014-2016, con fines de inscripción registral;

Que, mediante expediente del visto, el recurrente solicita reconocimiento administrativo del Consejo Directivo del Comité de Regantes Manantial Rosas Puquio-Patarcocha acompañando para tal fin: Copia Certificada del Acta en la que consta la elección de sus directivos; Constancias de Convocatoria y de Quórum correspondiente, así como Declaración Jurada suscrita por todos los miembros del consejo directivo de no existencia de impugnación por resolver;

Que, mediante Informe N° 031-2014-ANA-AAA X MANTARO-SUBDARH/PSB, de 03.02.2014, la Subdirección de Administración de Recursos Hídricos de la Autoridad Administrativa del Agua X Mantaro, informa que la petición presentada por el representante del Comité de Regantes Manantial Rosas Puquio-Patarcocha, cumple con los requisitos para el reconocimiento del Consejo Directivo; y recomienda que procede emitir el acto administrativo que reconozca a sus miembros integrantes, con fines de inscripción registral;

En uso de las atribuciones conferidas a la Autoridad Administrativa del Agua dispuesto en el artículo 36° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2010-AG, concordado con el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 016-2013-MINAGRI, y estando al amparo la Resolución Jefatural N° 135-2013-ANA;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer al Consejo Directivo del Comité de Regantes Manantial Rosas Puquio-Patarcocha, elegido para el periodo 2014 - 2016, ubicado en el distrito de San Juan de Iscos, provincia de Chupaca, departamento de Junín; conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE : Julio Cesar Vega Bastidas
VICEPRESIDENTE : Francisco Javier Samaniego Untiveros
SECRETARIO : Ancelmo Huatuco De La Cruz
TESORERA : Judith Velásquez Rivera
PROTESORERO : Américo Toribio Cano Córdova
VOCAL 1 : Jhenny Judy Chiri Mayhuasca
VOCAL 2 : Dionisio Abrahan Olivera Samaniego

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Consejo Directivo materia de reconocimiento tiene como función representar a sus integrantes ante la Comisión de Usuarios y otras entidades del sector público y privado y apoyar en el cumplimiento de las actividades propuestas por la organización de usuarios a la que pertenece.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese la presente Resolución Directoral al Presidente del Comité de Regantes Manantial Rosas Puquio-Patarcocha, ubicado en el distrito de San Juan de Iscos, provincia de Chupaca, departamento de Junín para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Ing. **MANUEL SEVILLA GILDEMEISTER**
Director
Autoridad Administrativa del Agua X Mantaro